

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 388ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 388ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato presencial el 24 de agosto del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley N°19.175 para ausencia a la sesión la Consejera Regional Katherine San Martín Sánchez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.

SE ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO :

ACUERDO 17049-23 (S.Ext.388.24.08.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del Artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Antofagasta, presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, sustituyendo su texto por el que a continuación se indica:

Materia	Norma vigente	Norma Modificada
Actas	ARTÍCULO 18º: El acta es la relación escrita de lo tratado en la sesión ordinaria o Extraordinaria pertinente, y es una versión extractada de lo	ARTÍCULO 18º: Las actas de las sesiones del Consejo Regional contendrán las siguientes menciones: a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.

<p>debatido y expuesto en ella. Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente. Ella contendrá las siguientes menciones:</p> <p>a) Lugar, fecha y hora de inicio y término de la sesión.</p> <p>b) Nómina de los consejeros asistentes.</p> <p>c) Nómina de personas invitadas.</p> <p>d) Relación extractada del debate producido, acuerdos adoptados y los votos emitidos</p> <p>e) Numeración y texto de los acuerdos adoptados por el Consejo, y</p> <p>f) La firma y certificación del Secretario Ejecutivo.</p>	<p>b) Nómina de los consejeros asistentes.</p> <p>c) Nómina de personas invitadas y asistentes.</p> <p>d) Materias tratadas, acuerdos adoptados, su numeración y los votos emitidos.</p> <p>e) La firma y certificación del secretario ejecutivo.</p> <p>f) Deberá llevar una numeración correlativa y será sometida a aprobación en sesión posterior, para lo cual, será remitida a los consejeros, conjuntamente con la citación a la sesión ordinaria siguiente.</p>
---	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo E388.1.17049-23.001 "Comparativo".

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

miércoles, 30 de agosto de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20485494&hash=0a2d1>